

De: Doña Samar Diana Fayad Herrerías.
 Procuradora: Sra. Ana María Baeza Cano.
 Letrado: Sr. Alvaro Díaz Ballesta.
 Contra: Doña Isabel Copeiras Jiménez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 95/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Roquetas de Mar, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí doña Eva María Canut Roldán, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Roquetas de Mar, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado con el número 95/06 a instancia de doña Samar Diana Fayad Herrerías, representada por la Procuradora doña Ana M.ª Baeza Cano y asistida de Letrado don Alvaro Díaz Ballesta, frente a doña Isabel Copeiras Jiménez.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Samar Diana Fayad Herrerías, representada por la Procuradora doña Ana M.ª Baeza Cano, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda de fecha de 1 de junio de 2005, y debo condenar y condeno a doña Isabel Copeiras Jiménez a abonar a la actora la cantidad de 2.133,69 euros, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total pago y todo ello, con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel Copeiras Jiménez, extiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar a seis de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda, dimanante del procedimiento verbal núm. 456/2005. (PD. 3122/2006).

NIG: 2309242C20050000751.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 456/2005. Negociado: 2.

De: Clamador 2000, S.L.
 Procuradora: Sra. Belén Moreno Arredondo.
 Letrado: Sr. José A. Vigo Aguilera.
 Contra: Carnicería Magdalena y Benito, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 456/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda a instancia de Clamador 2000, S.L., contra Carnicería Magdalena y Benito, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 70/2006

En Ubeda a veinte de febrero de dos mil seis.

Vistos por doña Marta Benavides Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda, los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, seguido con el número 456/05 entre:

Demandante. Clamador 2000, S.L., domiciliada en calle Picasso González, núm. 7, de Málaga; representado por la Procuradora doña María Belén Moreno Arredondo y asistido por el Letrado don José Antonio Vigo Aguilera.

Demandado. Carnicería Magdalena y Benito, S.L., domiciliada en calle Andalucía, núm. 12, 1.º A, de Ubeda (Jaén); en situación de rebeldía procesal.

Causa. Reclamación de cantidad, cumplimiento contractual.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de Clamador 2000, S.L., contra Carnicería Magdalena y Benito, S.L., condenando a la demandada al pago de 1.228,99 euros de principal, más el interés legal de dicha suma a contar desde la interposición judicial y todo ello con expresa condena en costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá prepararse, en su caso, ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación (artículos 455 y 457 de la LEC).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Carnicería Magdalena y Benito, S.L., extiendo y firmo la presente en Ubeda a nueve de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 3115/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones de control automático de aire acondicionado y bombas térmicas de producción de agua de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 46.123,84 euros.
 5. Garantía provisional: 922,48 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento y Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 8 de septiembre de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El día 18 de septiembre de 2006, a las 11,30 horas.

10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 18 de julio de 2006.- El Letrado Mayor, José A Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 40/06/2). (PD. 3098/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 40/06/2.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para realización de informes y supervisión de intervenciones en instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Los inmuebles objeto de la prestación del servicio de consultoría y asistencia contenidos en el presente pliego son:
 - Plaza Nueva, números 4 y 5.
 - Calle Jesús del Gran Poder, número 27.
 - Calle Albareda, número 13.
 - Avda. Américo Vespucio, 27.
 - Calle Isaac Newton, s/n.
 En todo caso y si, durante la ejecución del contrato, tuviese lugar el traslado de alguna de las sedes administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Gobernación, la prestación del servicio de consultoría y asistencia descrito en este Pliego incluiría, a todos los efectos, cuantas actuaciones requiriese el Servicio de Administración General y Contratación respecto a las instalaciones de la nueva sede.
 - c) Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de la firma del mismo. Un (1) año.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco (42.975,00) euros.
4. Garantía provisional: No.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.